



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.273.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Feriado legal Sr. Manuel Monje Pérez, vigilante del jardín infantil "Arcoíris".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Manuel Israel Leiva Vejar, código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Manuel Israel Leiva Vejar
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Arcoíris"
Cargo	vigilante
Jornada	45 hrs.
Inicio	20 de marzo 2013
Hasta	10 de abril 2013
Origen de la vacante	feriado legal Sr. Manuel Monje Pérez

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/